



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 29-III-96

NÚM. 85

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Págs.

La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autónomo y de Régimen de la Administración Pública, al objeto de que informe sobre la supuesta planta incineradora de residuos industriales en Anguciana.

1042

##### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), pidiendo relación de Ayuntamientos que no han presentado sus presupuestos y liquidaciones de los años 1994 y 1995.

1042

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996N80006, 15 de marzo de 1996, 351.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

**Comparecencia:** CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, AL OBJETO DE QUE INFORME SOBRE LA SUPUESTA PLANTA INCINERADORA DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN ANGUCIANA.

**Comisión:** INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de marzo de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 131 del vigente Reglamento de la Cámara solicita la comparecencia del Consejero de Desarrollo Autonomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente al objeto de que informe sobre la supuesta planta incineradora de residuos industriales en Anguciana.

Logroño, 11 de marzo de 1996. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar

Las Heras, D. José Ignacio Ceniceros González, D. Luis Torres Sáez-Benito y D. Amando González Sáenz.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1996L40037, 22 de marzo de 1996, 412.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN PRESENTADO SUS PRESUPUESTOS Y LIQUIDACIONES DE LOS AÑOS 1994 Y 1995.

**ACUERDO:**

Visto el escrito de referencia.

Considerando:

1. Que su contenido resulta más propio de una petición de información que de una pregunta a contestar por escrito.

2. Que los artículos 9 y 121 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja establecen distinto régimen -respectivamente- para las peticiones de información y para las preguntas a contestar por escrito.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de marzo de 1996.

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar ..... 100 "</p> | <p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111<br/>26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|---|